



**GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
PQM/RAS/ELLM/FMM**



**AUTORIZA PAGO DE CUOTA DE
INCORPORACIÓN DEL CONSEJO
NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES A
LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LOS
CONSEJOS DE LAS ARTES Y AGENCIAS
CULTURALES (IFACCA).**

VALPARAÍSO, 19.10.2007 02499

RESOLUCION EXENTA N°:

VISTO

Estos antecedentes; Informes de fecha 05 y 23 de octubre de 2006 respectivamente de la Unidad de Asuntos Internacionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; los Memorandum Internos N° 27/136 y N° 27/174, de fecha 25 de junio y 26 de julio de 2007, respectivamente, ambos de Claudia Saavedra, Ejecutiva de Programas de la Unidad Técnica de este Servicio Público; el Memorando Interno N° 04/531 de fecha 20 de agosto de 2007, del Departamento Jurídico; carta de fecha 21 de agosto de 2007, de Sarah Gardner, Directora Ejecutiva de la Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales (IFACCA); el Memorando Interno N° 01/1368 del Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales del Consejo, ingresado al Departamento Jurídico el 27 de agosto de 2007; y el Memorando Interno N° 04/640, de 25 de septiembre de 2007, de Jefe Departamento Jurídico.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país,

Que, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 3°, numeral 11) de la ley 19.891, entre las funciones del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se contempla la de diseñar políticas culturales a ser aplicadas en el ámbito internacional y explorar, establecer y desarrollar vínculos y convenios internacionales en materia cultural;

Que, en el marco de sus atribuciones en materia internacional, este Consejo ha decidido incorporarse a la Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales (IFACCA), entidad que contempla entre sus objetivos, entre otros, el fortalecimiento de la capacidad de los Consejos de las Artes y Agencias Nacionales de Cultura de los diversos países que la integran; el mejoramiento del acceso a los conocimientos sobre las mejores prácticas de apoyo público para las artes y la cultura; convocar a foros internacionales para el tratamiento de temas claves en al ámbito cultural; consolidar el conocimiento colectivo de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales, mejorando su gestión y compartiendo información e ideas, facilitando intercambio de información, investigación y análisis entre ellos;

Que, la Ministra Presidenta de este Consejo ha solicitado la incorporación del mismo como miembro de la mencionada Federación, solicitud que fuera aceptada por la Junta Directiva y notificada a este

CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES
19 OCT 2007
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Servicio mediante carta suscrita el 21 de agosto de 2007 por doña Sarah Gardner, Directora Ejecutiva de IFACCA y dirigida a la Ministra Presidenta, momento desde el cual este Consejo pasa a ser uno de sus miembros en conformidad a los estatutos de dicha entidad;

Que, de acuerdo a lo expresado en el mencionado documento suscrito por doña Sara Gardner, el valor de la membresía anual 2007 asciende a la suma de AUD \$1.000 (mil dólares australianos);

Que, en consecuencia, es necesario dictar el acto administrativo que autorice el pago de la cuota de afiliación anual 2007 de este Consejo a la Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales (IFACCA).

TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.141, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2007 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55, de 1992, de este mismo organismo, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón, dicto la siguiente,


RESOLUCIÓN:

1º: Autorízase el pago de la cuota anual 2007 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a la Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales (IFACCA) equivalente a AUD \$1.000.- (mil dólares australianos), en moneda nacional. Dicho pago se efectuará con cargo a la cuenta corriente N° 23909231191, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, correspondiente al Banco Estado de Chile, traspasando los fondos a la cuenta N° 152329, del Banco Westpac, Código Swift WPACAU2SXXX, tipo de cuenta Banco Beneficiario, a nombre de la Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales (IFACCA).

Autorízase, asimismo, el pago de los gastos que demande esta operación por concepto de cobro de comisiones que efectúe el Banco Estado de Chile y el Banco Westpac.

2º: Impútese el pago que demanda la presente Resolución al ítem 01.22.12.999, "Otros Gastos", del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


Paulina Urrutia Fernández
PAULINA URRUTIA FERNÁNDEZ
MINISTRA PRESIDENTA CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución:

- Gabinete Ministra Presidente, CNCA
- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- Jefe (S) Administración General, CNCA
- Unidad Recursos Financieros, CNCA
- Departamento de Planificación y Presupuesto, CNCA.
- Departamento Jurídico, CNCA.
- Unidad de Asuntos Internacionales, CNCA.
- Unidad de Partes.

DPTO. JURÍDICO.

MEMORANDUM INTERNO N° 04/640

De : Jefe del Departamento Jurídico

A : Eugenio Llona Mouat, Jefe de Unidad de Asuntos Internacionales,
Gabinete Sra. Ministra Presidenta del CNCA.

ANT. : Su Memorando Interno N° 01/1368, ingresado al Dpto. Jurídico el 27
de agosto de 2007.

Fecha : septiembre 25 de 2007.

De mi consideración:

Adjunto encontrará Ud., para su tramitación pertinente, proyecto de resolución que autoriza el pago una cuota de 1.000 dólares australianos por concepto de membresía anual que corresponde pagar al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en su calidad de miembro de la Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales (IFACCA).

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.




Raúl Allard Soto
Jefe Departamento Jurídico
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes


FMM

Distribucion:

- Destinatario
- Claudia Saavedra, Unidad Técnica, CNCA
- Dpto. Jurídico, CNCA

MEMORANDUM N° 01/1368

A : JEFE DEPTO. JURIDICO
Sr. Raúl Allard

DE : JEFE UNIDAD ASUNTOS INTERNACIONALES
Sr. Eugenio Llona Mouat

FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2007

En respuesta a su Memo n° 4/531 recibido por esta Unidad con fecha 20 de agosto del presente año, remito a usted copia de la carta dirigida a la Sra. Ministra de Cultura, por la Directora Ejecutiva de la Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales, IFACCA, Sra. Sara Gardner, en que hace un alcance de los beneficios para este Consejo de la afiliación a dicha entidad y señala las condiciones económicas de la misma.

En virtud de la carta arriba mencionada, ruego tomar conocimiento que del momento en que se proceda a la cancelación de la respectiva cuota anual correspondiente a 1 mil dólares australianos, en cumplimiento a nuestro Plan de Gestión, en su punto n° 5, relativo a "Cuotas de participación en Organismos Internacionales", este Consejo quedará afiliado a IFACCA. Para proceder al pago, es que anexo copia del Cupón de Afiliación elaborado por la Junta Directiva de IFACCA a nombre de la Ministra Presidenta del CNCA, Sra. Paulina Urrutia F., y remitido a esta Unidad con fecha 15 de agosto del año en curso.

Respecto a la cancelación de la cuota correspondiente al año 2008 y cuyo monto ascendería, a solicitud de la Directiva de IFACCA, a 4 mil dólares australianos, según indica carta de la Sra. Gardner, informo a usted que a modo de seguir los conductos regulares haremos las debidas gestiones para que la Sra. Ministra junto a los Sres. Miembros del Directorio de este Consejo decidan si seguiremos afiliados el próximo año a la mencionada entidad, con sede en Australia. Por tanto, oportunamente informaremos al Departamento a su cargo respecto a la decisión que sobre la materia adopte la autoridad jerárquica.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,


EUGENIO LLONA MOUAT
JEFE UNIDAD ASUNTOS INTERNACIONALES


PEV/ifh

DISTRIBUCION

- Claudia Saavedra, Unidad Técnica, CNCA
- Felipe Montero, Depto. Jurídico, CNCA
- Unidad Asuntos Internacionales, archivo.



10/08/07
Revisado
27.8.07
g.20

21 de agosto de 2007

Señora Paulina Urrutia Fernández
Ministra Presidenta
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Plaza Sotomayor 233
Valparaíso
Chile



372 Elizabeth Street
Surry Hills Sydney NSW 2010
PO Box 788 Strawberry Hills
NSW 2012 Australia
Tel +61 2 9215 9018
Fax +61 2 9215 9111
Email info@ifacca.org
www.ifacca.org

Estimada Ministra:

Recibo con mucho agrado la decisión del Consejo que usted preside de convertirse en miembro de la Federación Internacional de Consejos para las Artes y Agencias Culturales –FICAAC–. Estoy segura de que esta alianza nos permitirá trabajar por la excelencia y pertinencia de la gestión pública cuyo objetivo es apoyar las expresiones artísticas en Chile y en el resto de los países miembros. A continuación me permitiré resumir nuestros logros recientes y exponer los beneficios que traerá para Chile la afiliación a la Federación.

Como miembro de la FICAAC, su institución podrá involucrarse en proyectos y eventos de la Federación, como las cumbres mundiales, las mini-cumbres y las reuniones regionales. Entre otros, hemos sido co-auspiciantes de eventos sólo para miembros sobre la financiación de nuevos medios para las artes (Helsinki), la investigación sobre políticas para las artes en agencias gubernamentales (Montreal y Singapur) y políticas públicas para la educación artística (Melbourne). La próxima mini-cumbre, que tratará sobre la financiación y apoyo de grandes agrupaciones de artes escénicas, se llevará a cabo a finales de febrero de 2008 en Adelaide, Australia. Al respecto vale la pena notar que hemos estado en conversaciones con Pilar Entrala, Eugenio Llona y Arturo Navarro Ceardi y Clarisa Ruiz, Directora de Artes del Ministerio de Cultura de Colombia y miembro de la junta directiva de la Federación, para la realización de una mini-cumbre sobre modelos de gobierno de las artes que está proyectada para el segundo semestre del 2008.

La Tercera Cumbre Mundial de las Artes y la Cultura, en la que se discutió sobre el papel de las artes en la regeneración, se realizó del 14 al 17 de junio de 2006 en NewcastleGateshead, Inglaterra y fue co-auspiciada por el Consejo para las Artes de Inglaterra. Además de recibir un descuento en la inscripción, los miembros tuvieron la oportunidad de contribuir en la elaboración del programa y en la selección de los ponentes. Me satisface proporcionarle el Informe de la Cumbre, a la que asistieron alrededor de 500 delegados de Consejos de Artes, Ministerios de Cultura y organizaciones culturales de todo el mundo. En www.flickr.com/photos/ifacca podrá ver una selección de fotos de la Cumbre. La próxima Cumbre Mundial será en Johannesburgo, Sudáfrica en septiembre de 2009 y proporcionará una oportunidad clave para debatir asuntos relacionados con las políticas públicas para las artes y para crear redes y lazos de trabajo con trabajadores de la cultura de África.

En junio del 2006 también llevamos a cabo el primer seminario liderazgo de presidentes ejecutivos (CEOs) de Consejos para las Artes. El capítulo asiático de la FICAAC se reunió dos veces en el 2006 y se están adelantando discusiones para generar un trabajo en red similar en América Latina, Europa y África.

En septiembre del 2006, anunciamos el nombramiento de Santiago Jara Ramírez (sjara@ifacca.org) como nuestro Coordinador en América Latina, con base en el

Ministerio de Cultura de Colombia. Santiago hace de intermediario entre la Secretaría de la FICAAC en Sydney y las organizaciones gubernamentales de las artes en América Latina con el fin de dar mayor amplitud a nuestros informes de investigación, noticias y eventos. Entre otras cosas, Santiago hizo una presentación general de la FICAAC a los representantes gubernamentales de los países iberoamericanos miembros del programa Iberescena que se reunieron en Bogotá en octubre del año pasado; ayudó a hacer posible la amplia participación de la FICAAC en el Forum Cultural Mundial, celebrado en Rio de Janeiro, Brasil, en noviembre del 2006; participó, junto a otras organizaciones intergubernamentales como la UNESCO (Instituto de Estadística y el Cerlalc), la OEA, la OEI y el Caricom, en la Reunión de Síntesis de los Talleres Regionales de Sistemas de Información Cultural, que se llevó a cabo en Bogotá, Colombia, el 19 y el 20 de abril del presente año y a la que asistieron representantes de agencias culturales de Argentina, Canadá, Colombia, Chile, Guatemala, Guyana inglesa, México y Saint Kitts, y asistió en representación de la Federación a la *X Conferencia Iberoamericana de Cultura* que el Consejo que usted preside y la OEI llevaron a término exitosamente el mes pasado.

En términos de nuestro programa de investigación, la asociación de Chile le permitirá tener prioridad en el planteamiento de temas específicos de investigación sobre políticas públicas para las artes. Puede encontrar la lista de temas actuales de investigación en: www.ifacca.org/ifacca2/en/organisation/page09_BrowseDart.asp. En meses recientes se distribuyeron nuevas preguntas D'Art sobre los siguientes temas: coordinación gubernamental de la investigación sobre políticas para las artes, organizaciones de apoyo a las artes visuales, y modelos de apoyo a artistas adultos mayores y financiación de grandes agrupaciones de artes escénicas. Creemos que estos informes representan un significativo ahorro potencial para ustedes en comparación con el costo que supone contratar un asesor para realizar investigaciones comparativas de este tipo.

Además de éstos, tenemos otros proyectos en desarrollo. Por ejemplo, la base de datos en línea de expertos en políticas culturales llamada ConnectCP (www.connectcp.org), que administramos en conjunto con la Fundación Boekman de Holanda. Su asociación ayudará a asegurar que se dé prioridad a la inclusión de expertos de políticas culturales de Chile en la base de datos. Actualmente estamos negociando un contrato con la OEI para la producción de una versión iberoamericana de la página con el fin de fomentar la participación de América Latina en el 2007. En marzo del 2007, en colaboración con el Consejo para las Artes de Singapur, llevamos a cabo el segundo taller para investigadores gubernamentales en el que se discutieron temas como la construcción de indicadores para las políticas públicas para las artes y modelos de financiación gubernamental de las artes. Ofrecimos un espacio para un participante latinoamericano, pero desafortunadamente los opcionados no pudieron asistir.

Como miembro también recibirá copias gratis de nuestras publicaciones: el Directorio de la FICAAC (un listado con los datos de sus homólogos en 160 países), la colección de informes de investigación D'Art e informes de las cumbres mundiales, entre otras. También le haremos llegar el documento de trabajo sólo para miembros *Independencia de la financiación gubernamental de las artes: ¿Cuánta influencia tienen los gobiernos sobre la financiación de las artes y cuánta influencia deben tener?*

Nuestro boletín electrónico, ACORNS, tiene más de 3.500 suscriptores en más de 175 países. En la actualidad, más de 25 personas de Chile reciben nuestro boletín y podremos añadir a miembros de su organización en la medida en que lo requieran. Creemos que este servicio ayudará a los investigadores y a aquellas personas encargadas de las políticas para las artes en su país a mantenerse al día en cuanto a las tendencias mundiales en el tema.

Nuestra principal iniciativa para el 2007 ha sido el redesarrollo de la página Web de la FICAAC con el fin de proveer un acceso más rápido a la información sobre los consejos de artes y ministerios de cultura del mundo. La nueva versión fue lanzada el pasado 10 de agosto.

Como nuestro boletín ha incluido unas noticias de Chile http://www.ifacca.org/index.php?searchwords=Chile&option=com_multisearch , damos la bienvenida a información que ustedes puedan hacernos llegar sobre las políticas públicas para las artes de su país. También nos sería grato contar con su colaboración para actualizar la información de contacto que tenemos sobre el perfil de su país en http://www.ifacca.org/ifacca_directory/25 a través del envío de las correcciones a que haya lugar a info@ifacca.org.

En términos de la administración de la FICAAC, como miembro podrá nombrar a los miembros de la junta directiva, votar en las Asambleas Generales y participar en los eventos especiales de trabajo en red (networking) de la FICAAC para presidentes o encargados de departamentos. Puede encontrar nuestra constitución en: www.ifacca.org/files/FedConst23nov03SPANISH.pdf.

Con respecto al valor de la membresía anual de Chile, aceptamos el pago de AUD \$1,000 para el año 2007, esperando que para los años siguientes la cantidad de AUD \$4,000 sea pagada, en la medida en que ésta es la cuota que le corresponde de acuerdo a la escala de tasación de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que utilizamos para calcularla. En nuestra contabilidad interna registraremos un aporte adicional en especie de AUD \$1,000 que permitirá que su contribución para el año 2007 alcance el 50% y que se destinará al apoyo en la realización de una futura junta directiva o mini-cumbre, entre otras posibilidades, en Chile. (?)

Como dato adicional me permito recordar que cubrimos el costo del tiquete aéreo de la doctora Paulina Soto Labbe (<http://www.connectcp.org/profiles/profile.php?profileid=317&lang=en>) , para que presentara el proyecto de mapeo cultural chileno en la Segunda Cumbre Mundial de las Artes realizada en Singapur en el 2003.

Esperamos que lo anterior ofrezca una visión global de los beneficios que su entidad tendrá al hacerse miembro de la FICAAC. Para obtener más información al respecto puede consultar: <http://www.ifacca.org/memberships/benefits.html>

Su apoyo permitirá que la FICAAC siga construyendo sobre los extraordinarios logros hasta ahora obtenidos. Con miembros nacionales en 57 países y otros 50 miembros afiliados, conseguidos en sólo seis años, la FICAAC ha logrado convertirse en una red vigorosa y respetada que comparte información sobre las mejores prácticas en el apoyo de las artes y la cultura. Hemos creado una herramienta internacional única para las agencias nacionales de financiación de las artes y hemos organizado seis reuniones internacionales de trabajo en red (networking). Nuestro enfoque único y cooperativo nos está conduciendo hacia un apoyo gubernamental de las artes y la cultura más fuerte y mejor informada.

Reciba mi más cordial saludo,


Sarah Gardner
Directora Ejecutiva



International Federation of Arts Councils and Culture Agencies

Internat'l Arts Federation Services PIL

ABN 19 096 797 330

PO Box 788 Strawberry Hills NSW 2012 Australia

Membership Invoice

Invoice To:

Paulina Urrutia Fernández

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las
Artes
Valparaíso
CHILE

Invoice No 00000446

Date 9/01/2007

Description	Amount in AUD
MEMBERSHIP OF IFACCA 2007 Reduced fee for 2007	\$1,000.00
We appreciate your support	
	GST \$0.00
	Total incl GST \$1,000.00
	Amount Paid: \$0.00
Please remit in Australian Dollars (AUD)	Balance Due in AUD: \$1,000.00

EFT PAYMENT DETAILS:

BANK: Westpac
547 Crown St, Surry Hills, NSW 2010
SWIFT: WPACAU2SXXX
BSB: 032 023
ACCOUNT NO: 152329
NAME: International Arts Federation Services

Pilar Entrala Vergara

De: Christopher Madden [c.madden@ozco.gov.au]
Enviado el: miércoles, 15 de agosto de 2007 21:49
Para: Santiago Jara Ramírez
CC: Pilar Entrala Vergara; Janet Piper; Sarah Gardner; Louise Godley; Claudia Saavedra Rojas; Felipe Montero Morales
Asunto: RE: RV: IFACCA and Chile

Hello Pilar
As per Santiago's email below, please find a revised invoice attached.

With best wishes.

Chris

Christopher Madden

Research Analyst
International Federation of Arts Councils and Culture Agencies
PO Box 788, Strawberry Hills, NSW 2012, Australia
Ph: +61 2 9215 9097
Fax: +61 2 9215 9111
<http://www.ifacca.org>
<http://snipurl.com/CMadden>

ConnectCP www.connectcp.org

The international who's who of cultural policy, planning and research

-----Original Message-----

From: Santiago Jara Ramírez [mailto:sjararamirez@yahoo.com]
Sent: Thursday, 16 August 2007 3:02 AM
To: Christopher Madden
Cc: pilar.entrala@consejodelacultura.cl; Janet Piper; Sarah Gardner; Louise Godley; claudia.saavedra@consejodelacultura.cl; felipe.montero@consejodelacultura.cl
Subject: Rv: RV: IFACCA and Chile

Hi Christopher:

Could you or Janet Piper please amend the invoice attached like this:

Instead of Eugenio Llona Mouat, write:

Sra. Paulina Urrutia Fernández
Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Valparaíso
Chile



27/377
Minuta N° _____

DE: Cludio Soreada
A: Cristian Unzu/Depto. Jurídico

<input type="checkbox"/> Informar por escrito	<input type="checkbox"/> Preparar respuesta firma Ministra
<input type="checkbox"/> Para su conocimiento y resolución	<input type="checkbox"/> Preparar respuesta firma Subdirectora
<input type="checkbox"/> Para su información	<input type="checkbox"/> Contestar directamente c/c Gabinete
<input type="checkbox"/> Deseo conversarlo con usted	<input type="checkbox"/> Tomar medidas del caso

OBSERVACIONES

Cristian: Junto con solvete
de asunto subsecuentes
de IFA CIA con Copiacion
presupuestaria.
Solvete

CSA

FECHA <u>13/08</u>	INICIALES <u>[Signature]</u>	FECHA <u>[Blank]</u>
-----------------------	---------------------------------	-------------------------



755//
Recibido
14.08.09
13:4

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

MEMORANDUM INTERNO N° 27/174.-

Valparaíso, 26 de Julio de 2007

**DE: SRA. CLAUDIA SAAVEDRA ROJAS
EJECUTIVA UNIDAD TECNICA
SUBDIRECCION NACIONAL**

**A : SR. EDUARDO OYARZUN FIGUEROA,
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS.**

Estimado Eduardo:

Junto con saludarle muy cordialmente y en virtud al pago de la cuota internacional a la Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales, IFACCA y a lo solicitado por el Departamento Jurídico para proseguir el tramite del pago de esta primera cuota, ruego a usted disponer la codificación presupuestaria.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



CLAUDIA SAAVEDRA ROJAS
EJECUTIVA DE PROGRAMAS

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
PROGRAMACION PRESUPUESTARIA

Nombre del Proyecto:

Codificación: 01.22.12.980

Firma:

[Handwritten signature]
otus

MEMORANDUM INTERNO N° 27_136

Valparaíso, 25 de Junio de 2007

**DE: SRA. CLAUDIA SAAVEDRA ROJAS
EJECUTIVA PROGRAMAS
UNIDAD TECNICA**

**A : SR. RAUL ALLARD SOTO
JEFE DEPTO. JURIDICO**

De mi consideración:

Junto con saludarle y en virtud al cumplimiento del Plan de Gestión de la Unidad de Asuntos Internacionales que en su componente N°5 "Cuotas de Participación en Organismos Internacionales" establece el pago de 1.000 dólares australianos con los que el Estado de Chile aportará a la Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales, IFACCA, primera red global de entidades de financiación de las artes nacionales que fue inaugurada durante la I Cumbre Mundial en Canadá, en diciembre de 2000. Su misión es "Crear un recurso internacional y ser lugar de encuentro para todas aquellas personas cuya responsabilidad pública es la de apoyar la excelencia y la diversidad de las iniciativas artísticas. OEA difunde la convocatoria a dicho encuentro así como los resultados, como una manera de respaldar las acciones emprendidas desde la sociedad civil, en torno a Mejores Practicas, a nivel mundial.

Por lo anteriormente expuesto se acompañan los antecedentes con los que cuenta la Unidad de Asuntos Internacionales, para la gestión de pago de este compromiso institucional:

- Informe de Unidad de Asuntos Internacionales 23 de octubre 2006,
- Informe de Unidad de Asuntos Internacionales 5 de octubre 2006,
- Recibo de membresía (Membership invoice)

Asimismo cumpla con informar a usted, que se ha revisado el mecanismo utilizado para el pago de la cuota IBERMEDIA, no obstante, en este caso, siendo la cuota de participación de IFACCA solo de 1.000 dólares australianos (equivalentes a \$420.000 pesos), parece del todo pertinente el estudio de un proceso simplificado y de fácil ejecución.

La razón de ésta comunicación es solicitar al Depto. Jurídico estudiar el mejor mecanismo para cancelar esta cuota en el mas breve plazo.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



**CLAUDIA SAAVEDRA ROJAS
EJECUTIVA DE PROGRAMAS
UNIDAD TECNICA**



*755
Recibido
26.06.07
15:55*

Claudia Saavedra Rojas

De: Pilar Entrala Vergara
Enviado el: Miércoles, 20 de Junio de 2007 16:39
Para: Claudia Saavedra Rojas
Asunto: RV: RESUMEN IFACCA

Claudita, reenvío esta documentación a modo de comenzar a estudiar el mejor mecanismo para cancelar la cuota IFACCA.

Habiendo sido dilucidado el tema del monto del pago, (de cuatro mil que nos pide IFACCA a mil que aceptaron recibir) remito además el documento oficial que nos hace llegar este organismo para proceder al pago.

Agradezco el material de estudio relativo al Convenio IBERMEDIA, pero tal como te comenté es un Convenio demasiado complicado para el perfil con el estamos trabajando con IFACCA. Además de ser esta una entidad de la sociedad civil, nuestro pago se remite sólo a mil dólares australianos, tal como te comenté.

Agradeceré estudiemos este tema, para dar curso a las gestiones, a la brevedad posible, considerando que IFACCA viene a la Reunión de Ministros de Julio y será un momento para firmar el Convenio que nos permita proceder al pago. Para eso, tendremos que contar con un texto base.

Mil gracias de verdad por tu permanente respaldo y orientación.

Pilar

De: Pilar Entrala Vergara
Enviado el: miércoles, 21 de febrero de 2007 11:58
Para: Ricardo del Canto Mendez
Asunto: RV: RESUMEN IFACCA

Estimado Ricardo, envío Minuta IFACCA que espero sea de utilidad. Cualquier cosa, no dudes llamar.

Cariños.

De: Pilar Entrala Vergara
Enviado el: lunes, 23 de octubre de 2006 17:09
Para: Eugenio Llona Mouat
Asunto: RESUMEN IFACCA



International Federation of Arts Councils and Culture Agencies

Internat'l Arts Federation Services P/L

ABN 19 096 797 330

PO Box 788 Strawberry Hills NSW 2012 Australia

Membership Invoice

Invoice To:

Eugenio Llona Mouat

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Plaza Sotomayor, 233
Piso 5
Valparaiso
CHILE

Invoice No 00000446

Date 9/01/2007

Description	Amount in AUD
MEMBERSHIP OF IFACCA 2007 Reduced fee for 2007	\$1,000.00
<i>We appreciate your support</i>	
GST	\$0.00
Total incl GST	\$1,000.00
Amount Paid:	\$0.00
Please remit in Australian Dollars (AUD)	Balance Due in AUD: \$1,000.00

EFT PAYMENT DETAILS:

<p>BANK: Westpac 547 Crown St, Surry Hills, NSW 2010 SWIFT: WPACAU2SXXX BSB: 032 023 ACCOUNT NO: 152329 NAME: International Arts Federation Services</p>
--

Tema: FICAAC (IFACCA, en inglés).
Federación Internacional de los Consejos de las Artes y
Agencias Culturales

- 1.- Adhesión: una buena oportunidad en la medida que la Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales es la primera red global de entidades de financiación de las artes nacionales. Permitirá tener oficialmente una orgánica de trabajo a nivel internacional en torno a Mejores Prácticas.
- 2.- Por la temática de la red, sus interlocutores son los Consejos de las Artes, por lo que sus interlocutores nacionales deberían ser los 3 Consejos, así como FONDART. No así, directamente este Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 3.- La Adhesión no constituiría compromisos de orden político del Estado de Chile, por tanto las instituciones que se enuncian arriba podrían priorizar sus proyectos, según sus planes de trabajo atingentes.
- 4.- De adherir, este gesto constituiría un factor de continuidad de la participación del Sr. el Arturo Navarro, en la Tercera Cumbre de la Cultura y las Artes, efectuada entre el 13 y el 19 de junio del año en curso, en Newcastle, Inglaterra, en su calidad de observador y representante de la Sra. Ministra de Cultura.
- 5.- De los países de habla hispana, sólo son miembros, el Ministerio de Cultura de España, El Ministerio de Cultura de Colombia y el Ministerio de Cultura de Cuba. El Ministerio de Cultura de Colombia costea los honorarios del coordinador colombiano nombrado por IFACCA para ampliar las relaciones de la red con Latinoamérica. El convenio cuesta a ese Ministerio 10 mil dólares anuales. En este sentido, se nos recomienda tomar en cuenta un aporte más significativo a entregar desde el Estado de Chile, que supere la cuota habitual, cuyo monto es de 1 mil dólares australianos anuales.

(PEV)



International Federation of Arts Councils and Culture Agencies

Internat'l Arts Federation Services P/L

ABN 19 096 797 330

PO Box 788 Strawberry Hills NSW 2012 Australia

Membership Invoice

Invoice To:

Eugenio Llona Mouat

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Plaza Sotomayor, 233
Piso 5
Valparaíso
CHILE

Invoice No 00000446

Date 9/01/2007

Description	Amount in AUD
MEMBERSHIP OF IFACCA 2007 Reduced fee for 2007	\$1,000.00

<i>We appreciate your support</i>	Amount in AUD
GST	\$0.00
Total incl GST	\$1,000.00
Amount Paid:	\$0.00
Please remit in Australian Dollars (AUD)	Balance Due in AUD: \$1,000.00

EFT PAYMENT DETAILS:

BANK: Westpac
547 Crown St, Surry Hills, NSW 2010
SWIFT: WPACAU2SXXX
BSB: 032 023
ACCOUNT NO: 152329
NAME: International Arts Federation Services

Tema: FICAAC (IFACCA, en inglés).
Federación Internacional de los Consejos de las Artes y
Agencias Culturales

1.- Adhesión: una buena oportunidad en la medida que la Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales es la primera red global de entidades de financiación de las artes nacionales. Permitirá tener oficialmente una orgánica de trabajo a nivel internacional en torno a Mejores Prácticas.

2.- Por la temática de la red, sus interlocutores son los Consejos de las Artes, por lo que sus interlocutores nacionales deberían ser los 3 Consejos, así como FONDART. No así, directamente este Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

3.- La Adhesión no constituiría compromisos de orden político del Estado de Chile, por tanto las instituciones que se enuncian arriba podrían priorizar sus proyectos, según sus planes de trabajo atingentes.

4.- De adherir, este gesto constituiría un factor de continuidad de la participación del Sr. el Arturo Navarro, en la Tercera Cumbre de la Cultura y las Artes, efectuada entre el 13 y el 19 de junio del año en curso, en Newcastle, Inglaterra, en su calidad de observador y representante de la Sra. Ministra de Cultura.

5.- De los países de habla hispana, sólo son miembros, el Ministerio de Cultura de España, El Ministerio de Cultura de Colombia y el Ministerio de Cultura de Cuba. El Ministerio de Cultura de Colombia costea los honorarios del coordinador colombiano nombrado por IFACCA para ampliar las relaciones de la red con Latinoamérica. El convenio cuesta a ese Ministerio 10 mil dólares anuales. En este sentido, se nos recomienda tomar en cuenta un aporte más significativo a entregar desde el Estado de Chile, que supere la cuota habitual, cuyo monto es de 1 mil dólares australianos anuales.

(PEV)

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES

INFORME

5 DE OCTUBRE 2006

Tema: FICAAC (IFACCA, en inglés).
Federación Internacional de los Consejos de las Artes y
Agencias Culturales

Se informa de acuerdo a punteo referido en email del 26 de septiembre 2006 a la Sra. Subdirectora del CNCA por el Encargado de la Unidad de Asuntos Internacionales.

1.- Reunir la Información ya existente (desde tiempos del FONDART)

La Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales es la primera red global de entidades de financiación de las artes nacionales. Fue inaugurada durante la I Cumbre Mundial realizada en Canadá, en diciembre de 2000.

Su misión: "crear un recurso internacional y ser lugar de encuentro para todas aquellas personas cuya responsabilidad pública es la de apoyar la excelencia y la diversidad de las iniciativas artísticas".

Se trata de una instancia más técnica que política, en el campo del intercambio de experiencias de los países en torno a Mejores Prácticas. Es una red de importancia por los contactos y su transversalidad en el mundo de la empresa, el Estado y la sociedad civil. OEA difunde la convocatoria a dicho encuentro así como los resultados, como una manera de respaldar las acciones emprendidas desde la sociedad civil, en torno a Mejores Prácticas, a nivel mundial.

2.- Reconstruir la relación sostenida con el IFACCA en los años anteriores

A partir del año 2002 se entabla desde este Consejo un diálogo con la mencionada organización. Momento en que la Secretaria Ejecutiva de la Federación, Sra. Sara Gardner visita Chile. Se hacen desde Relaciones Internacionales los respectivos contactos con los representantes de dos ámbitos técnicos de prioridad para esa red, como son FONDART y el Departamento de Estudios del CNCA.

A la fecha se mantuvo un contacto con esa organización más bien a nivel de diálogo, a modo de cooperar y estimular desde el CNCA la comunicación con las diversas redes culturales existentes, a nivel internacional.

3.- A. Latina es la región con menos afiliados, el Ministerio de Cultura de Colombia, institución financiaría a un representante del IFACCA en la región y ver el alcance de ese apoyo (para identificar eventual rol nuestro)

Entre los países de habla hispana, son miembros de la red, el Ministerio de Cultura de España, El Ministerio de Cultura de Colombia y el Ministerio de Cultura de Cuba.

Cabe hacer notar que en su Informe relativo a la participación en la Tercera Cumbre de la Cultura y las Artes, efectuada entre el 13 y el 19 de junio del año en curso, en Newcastle, Inglaterra, el Sr. Arturo Navarro, en su calidad de observador y representante de la Sra. Ministra de Cultura, hace hincapié en que *“Se notó una gran preocupación por expandir la Federación hacia América Latina, que es el área del mundo con menor cantidad de países afiliados y la federación depende de sus miembros”*. A esto agrega que, *“en una larga conversación informal la Sra. Gardner explicitó este interés, específicamente por la adhesión chilena, dado el liderazgo que nuestro país ejerce en la región. Por ahora cuenta con una persona, que financiará el Ministerio de Cultura de Colombia, para comenzar a actuar en la región”*.

Santiago Ramírez, es el coordinador colombiano nombrado por IFACCA para las coordinaciones latinoamericanas, gracias a un convenio con el Ministerio de Cultura de Colombia, para colaborar en la construcción de relaciones con miembros activos y potenciales que permita alentar el intercambio de información con los países de habla hispana. Tema que hasta ahora sólo ha sido posible en inglés. El Jefe de la Unidad Internacional del CNCA se reunió en Madrid, el 30 de septiembre recién pasado, con Luis Armando Soto Boutín, Asesor de la Ministra de Cultura de Colombia, quien le confirmó el pleno desarrollo de este apoyo y se comprometió a enviar más documentación a la brevedad.

4.- Precisar el estatus jurídico internacional de la institución (si sus acuerdos son vinculantes para los Estados, qué carácter revisten los compromisos asumidos por las organizaciones que se afilian)

Aún cuando se la denomina Cumbre, NO corresponde a ningún Programa Cumbre con representación ni compromiso político en alguno de los bloques sub regionales con los que Chile mantiene acuerdos vigentes. Por tanto, no hay compromiso políticos de los Ministros de Cultura y las Instituciones que representan en las materias abordadas.

Aún así, es una buena ventana y un positivo escenario para que nuestras Instituciones estimulen, tomen contactos, generen proyectos y actualicen su información del sector, a través de sus respectivos Ministerios o Consejos de la Cultura, y las diversas plataformas vinculadas a nuestras Industrias Culturales. Esto, por ser una plataforma de intercambio de experiencias que, a su vez, ayuda en el diseño de políticas públicas en cultura.

Antecedentes

El encuentro Mundial 2006 siguió a las reuniones mundiales realizadas en Singapur el 2003 y Canadá el 2000.

Bajo el lema Transformando lugares, transformando vidas exploró este año tres campos:

- *Regeneración física* – lugares, espacios, edificios, cityscapes, entornos rurales
- *Regeneración económica* – inversiones creativas, economía del artista, turismo cultural, impacto sobre negocios
- *Regeneración social* – personas, orgullo, identidad, comunidades, espíritu, diversidad, migración y transformación artística.

¿Quiénes asisten habitualmente?

En el caso de la III Cumbre, "asistieron oficialmente 38 países con un representante por cada uno, Colombia y Cuba de AL, y 50 observadores de diferentes organizaciones y de países no miembros, sólo Chile y México de AL", dice el Informe del Sr. Navarro.

Se sumaron:

- Consejos de las Artes, miembros y miembros afiliados de IFACCA
- Artistas y líderes culturales de las artes, museos y patrimonio
- Agencias gubernamentales de las artes y cultura
- Agencias de regeneración
- Funcionarios y líderes políticos de gobiernos locales trabajando en regeneración cultural.
- Alcaldes
- Trusts y Fundaciones
- Agencias de turismo cultural
- Investigadores y profesionales de políticas culturales

Entre los países de habla hispana, son miembros de la red, el Ministerio de Cultura de España, El Ministerio de Cultura de Colombia y el Ministerio de Cultura de Cuba.

Otros Motivos para ir a la Cumbre

- Intercambio de experiencias
- Interconexión de redes y relación con socios internacionales
- Compartir buenas prácticas y promover sus resultados en desarrollo cultural
- Desarrollo profesional
- Participación en un Foro Mundial sobre las Artes y la Cultura

5.- Los compromisos financieros que eventualmente se contraerían

Mil dólares Australianos, una vez al año.

Es importante estudiar el mecanismo por el cual el CNCA podrá cancelar esta cuota anual. El Jefe de esta Unidad Internacional no inscribió, por estar fuera de agenda en su momento, en el proyecto de presupuesto 2007, esta partida. Se debería re-estudiar el caso.

EN SUMA:

- Nos parece un escenario internacional importante para el desarrollo de contactos, integración a redes, intercambio de experiencias, búsqueda de excelencia y contemporaneidad en la gestión, promoción de la diversidad cultural y presencia de Chile en foros internacionales transversales, y en países y culturas no contactados en el pasado, por una excesiva mirada europeísta y americanista de nuestras relaciones culturales.
- La relación debe establecerse principalmente como Fondos de Fomento de las Artes, y eventualmente como Consejo.
- Ciertamente, siempre es útil un intercambio de visitas de autoridades y técnicos a las sedes de estas instituciones y/o a sus pares pertenecientes. No hay relaciones más eficaces que las establecidas en terreno, con una agenda pre-establecida y, en un porcentaje, abierta. Deberían, sin embargo, tomarse decisiones cuando proyectos concretos justificaran

inversiones en recursos de viaje o de mantención en Chile a delegaciones internacionales.

ELLM/PEV

Claudia Saavedra Rojas

De: Pilar Entrala Vergara
Enviado el: Jueves, 21 de Junio de 2007 17:31
Para: Santiago Jara Ramírez
CC: Claudia Saavedra Rojas; Eugenio Llona Mouat
Asunto: IFACCA 210607 Convenio para Pago Cuota

Querido Santiago, junto con saludarte, a continuación te escribo para indicarte que hemos iniciado los trámites para proceder al pago de la cuota IFACCA.

Los conductos regulares nos obligan a firmar un Convenio para el traspaso de dineros, por lo que a través de nuestra Ejecutiva de Cuentas, Srta. Claudia Saavedra, estamos efectuando las consultas internas pertinentes para elaborar una propuesta de convenio para que sea firmado por Uds., y por el CNCA.

Por lo anteriormente expuesto, sería interesante saber si tú podrías firmar ese Convenio a nombre de IFACCA, durante tu visita a Chile, en el marco de la X Reunión de Ministros en julio.

Te saluda, a la espera de tu pronta respuesta,

Pilar Entrala V.



DPTO. JURÍDICO.

MEMORANDUM INTERNO N° 04/531

De : Jefe del Departamento Jurídico

A : Eugenio Llona Mouat, Jefe de Unidad de Asuntos Internacionales, Gabinete Sra. Ministra Presidenta del CNCA.

ANT. : Memorando Interno N° 27/136, de Claudia Saavedra, Ejecutiva de Programas de la Unidad Técnica, CNCA ingresado al Dpto. Jurídico el 26 de junio de 2007.

Fecha : agosto 14 de 2007.

De mi consideración:

Analizados los antecedentes relacionados con el pago del CNCA a la Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales (IFACCA) de una cuota de 1000 dólares australianos para la incorporación del CNCA, cabe señalar lo siguiente:

De acuerdo a la documentación que se ha hecho llegar a este Departamento no se encuentra acreditado, legalmente, que nuestro Consejo es parte de la mencionada organización internacional y, por tanto, habilitado para el traspaso de recursos.

Se ha revisado en la página Web de IFACCA el documento denominado "Constitución de la Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales" (IFACCA) y, de acuerdo a lo señalado en sus puntos 9 y 11, toda solicitud de asociación deberá ser aprobada por la Junta Directiva, solicitud que deberá ser dirigida por escrito a la Secretaría de la entidad de IFACCA "en la forma y modo que periódicamente ordena la Junta Directiva" de IFACCA, la cual será decidida en un término de 90 días de recepción.

Por otra parte, en conformidad a lo previsto en el artículo 9º, numeral 2) de la Ley 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la representación internacional de nuestro Consejo corresponde a su Presidenta, quien, en todo caso, podrá delegar las funciones y atribuciones que estime conveniente, de acuerdo a lo previsto en el numeral 3) de la citada disposición.

En razón de las consideraciones expuestas, los requisitos legales a cumplir para la incorporación de nuestro Consejo a IFACCA son los siguientes:

Remisión de solicitud de incorporación suscrita por la Ministra Presidenta, dirigida a la Junta Directiva de IFACCA.

Carta respuesta de la aceptación de incorporación, en que se señalen las condiciones económicas a que se sujetará el Consejo para ser miembro.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raúl Allard Soto".

Raúl Allard Soto
Jefe Departamento Jurídico
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

FMM

Distribucion:

- Destinatario
- Claudia Saavedra, Unidad Técnica, CNCA
- Dpto Jurídico, CNCA